

ASOCIACIÓN JUVENTUD ESTUDIANTE CATÓLICA	¿GUERRAS PREVENTIVAS? DE AFGANISTAN E IRAK HASTA NUESTROS DÍAS"	3.300,00
ASOCIACIÓN JUVENIL EVANDRIA	VERANO SANO DEPORTE A TOPE	1.448,00
ASOCIACIÓN JUVENIL SIERRA DE SAN SERVAN	" EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LOGRAR LA INTEGRACIÓN"	2.448,00
ASOCIACIÓN JUVENIL SIERRA DE SAN SERVAN	" LAS ARTES ESCÉNICAS: CERRANDO TRABAS, ABRIENDO LAZOS"	2.000,00
ASOCIACIÓN JUVENIL TIEMPO LIBRE FRAGUEL EXTREMADURA	ENTORNO RURAL	6.448,00
ASOCIACIÓN JUVENIL TIEMPO LIBRE FRAGUEL EXTREMADURA	SEDES ALTERNATIVAS 2003	8.900,00
ASOCIACIÓN DE JÓVENES "SAN MIGUEL"	"FESTIVALES EXTREMEÑOS"	1.448,00
ASOCIACIÓN JUVENIL "MONTAÑEROS VEGAS ALTAS"	LO QUE ROMPE ES BUSCAR ALTERNATIVAS	958,00
SECCIÓN JUVENIL DE AIMCOZ	"LA CALIDAD DE VIDA A TRAVES DEL AGUA II"	1.948,00
SECCIÓN JUVENIL DE AIMCOZ	FOMENTO DE LA LECTURA PARA DISCAPACITADOS	3.000,00
SECCIÓN JUVENIL DE AIMCOZ	TEATRO ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.000,00
ASOCIACIÓN DE JÓVENES DE VALDESALOR	DESCUBRIENDO EXTREMADURA	2.448,00
ASOCIACIÓN DE JÓVENES DE VALDESALOR	JÓVENES PROMESAS	1.537,00
ASOCIACIÓN DE JÓVENES DE VALDESALOR	REVISTA TORRESALOR JOVEN	1.600,00
ASOCIACIÓN JUVENIL " LAS CANDELAS"	FESTIVAL JOVEN MARTEÑO 2003	1.448,00

Mérida, 18 de septiembre de 2003.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE BADAJOZ

EDICTO de 5 de septiembre de 2003, sobre notificación de sentencia recaída en el procedimiento ordinario 433/2002.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA: 00101/2003
JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 2
BADAJOZ

PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 433/2002

En BADAJOZ, a veintitrés de julio de dos mil tres.

El Ilmo. Sr. Don LUIS ROMUALDO HERNÁNDEZ DÍAZ-AMBRONA, MAGISTRADO-JUEZ de Primera Instancia nº 2 de BADAJOZ y su Partido, habiendo visto los presentes autos de PROCEDIMIENTO ORDINARIO nº 433/2002 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante D. JOSÉ VERA BÁEZ, representado por la Procuradora doña GUADALUPE LÓPEZ SOSA y asistida del Letrado don JOSÉ ÁNGEL GARROTE GORDILLO, y de otra como demandados "INCOREX, S.L.", que figura declarado

en situación de rebeldía y “ENTORNOS COMPLEMENTARIOS DE EMPRESA, S.L.” representada por el Procurador D. HILARIO BUENO FELIPE y asistido del Letrado D. LEOPOLDO LÓPEZ CACENAVE.

FALLO

Primero.- Condeno a “Incorex, S.L.” a pagar a don José Vera Báez catorce mil cuatrocientos setenta y siete euros con dieciocho céntimos (14.477,18), más los intereses legales devengados por dicha cantidad desde la fecha de presentación de la demanda.

Segundo.- Absuelvo a “Entornos Complementarios de Empresa, S.L.” del pago de cantidad alguna a favor del señor Vera.

Tercero.- Condeno a “Incorex, S.L.” a pagar las costas de la parte actora.

Cuarto.- No se hace especial pronunciamiento en costas respecto de “Entornos Complementarios de Empresa, S.L.”.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, con la advertencia de que contra la misma cabe recurso de apelación, que se preparará por escrito ante este Juzgado en el término de cinco días.

Librese testimonio de esta resolución a los autos de su razón e incorpórese el original al Libro de sentencias.

Así, por ésta, mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497 de la LEC, por el presente se notifica la sentencia a INCOREX, S.L.

En Badajoz a cinco de septiembre de dos mil tres.

La Secretaria

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Suministro de maquinaria móvil para la explotación de las estaciones de transferencia de residuos sólidos urbanos de Jerez de los Caballeros, Almendralejo, Montijo, Llerena, Coria y Trujillo”. Expte.: 0331021FD008.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0331021FD008.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Suministro de maquinaria móvil para la explotación de las estaciones de transferencia de residuos sólidos

urbanos de Jerez de los Caballeros, Almendralejo, Montijo, Llerena, Coria y Trujillo.

- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 6 de mayo de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.009.700,00 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 2 de octubre de 2003.
- b) Contratista: Automoción Ramos, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 894.216,00 euros, IVA incluido.

Mérida, a 2 de octubre de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.